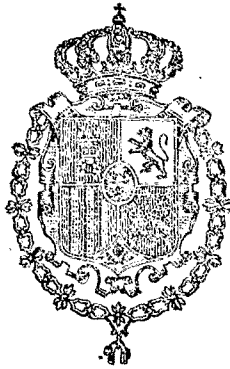


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

### REALES ORDENES

#### Subsecretaría

#### ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán de Infantería D. Miguel Mas y Seguí, alumno de la Escuela Superior de Guerra, destinado para efectuar las prácticas en la Capitanía general de la primera región por real orden de 13 del mes de febrero próximo pasado (D. O. núm. 37), pase a continuarlas en la de Baleares.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera región y de Baleares.

Señores General Director de la Escuela Superior de Guerra e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos:

#### Sección de Caballería

#### CARRERAS DE CABALLOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Presidente de la Real Sociedad Hípica de Granada, en solicitud de que se autorice la concurrencia de jefes y oficiales a las carreras de caballos que han de celebrarse en dicha capital, en el corriente mes, durante las fiestas del Corpus Christi, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo sujetarse para su celebración, concurrencia de jefes y oficiales y demás extremos, a lo determinado en el reglamento de 24 de febrero de 1912 (C. L. núm. 37).

Es asimismo la voluntad de S. M. que por el Capitán general de la segunda región se comunique dicha concesión al mencionado Presidente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1917.

AGUILERA

Señor...

### CONCURSOS HIPICOS

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valencia, en solicitud de que se le conceda una subvención para premios del Concurso hípico que ha de celebrarse en dicha capital durante la feria del próximo mes de julio, el Rey (q. D. g.) accediendo a lo solicitado, ha tenido a bien conceder la cantidad de 1.000 pesetas, con cargo al capítulo 9.º, artículo único, de la sección 4.ª del vigente presupuesto, en concepto de premios para el citado concurso, que tendrá el carácter de «General», sujetándose para su celebración, concurrencia de jefes y oficiales y demás extremos, a lo dispuesto en el reglamento de 22 de febrero de 1905 (C. L. número 33), y reales órdenes circulares de 13 de marzo de 1906, 30 de abril de 1908 y 26 de septiembre de 1911 (C. L. núms. 49, 71 y 192), y con la limitación que determina la soberana disposición de 8 de abril de 1916 (D. O. núm. 83). Es asimismo la voluntad de S. M., que el Capitán general de la tercera región comunique esta concesión al recurrente, incluyéndole copia del inciso sexto de la real orden de 13 de marzo antes citada, y que el Intendente general militar disponga se expida el correspondiente libramiento de la cantidad que para premios se concede a favor del mencionado Alcalde-Presidente, el que para hacerlo efectivo deberá presentar el programa en que figure la prueba «Nacional», y llenar las demás formalidades reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1917.

AGUILERA

Señor...

#### Sección de Ingenieros

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 14 de mayo próximo pasado, promovida por el segundo teniente de la escala de reserva gratuita de Ingenieros D. Enrique de Abellán y Hurtado, en súplica de autorización para efectuar prácticas de su empleo en el segundo regimiento de Zapadores Minadores, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el citado oficial pase destinado al expresado regimiento para efectuar prácticas de las funciones de su empleo, en las condiciones siguientes:

1.ª Estas prácticas serán efectuadas en los car-

gos que sean más indicados para obtener dotes de mando.

2.ª La duración será la suficiente para poder asistir a una maniobra o escuela práctica.

3.ª No devengará, mientras permanezca en filas, sueldo, gratificación ni emolumento alguno, ni podrá esta permanencia servir de fundamento en ocasión posterior, para reclamar cantidad alguna por ningún concepto, ni aun por los gastos que se vea obligado a hacer en el desempeño de sus obligaciones.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

#### PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 4 de marzo último, promovida por el capitán de la Comandancia de Ingenieros de Melilla D. Andrés Fernández Mulero, en súplica de que se le permita cobrar la pensión de dos cruces del Mérito Militar con distintivo rojo que le fueron concedidas por reales órdenes de 18 de agosto de 1914 (D. O. núm. 182), y 19 de mayo de 1915 (D. O. núm. 108), en lugar de la pensión de la cruz de María Cristina de primera clase, de que se halla en posesión, según real orden de 30 de diciembre de 1916 (D. O. núm. 1 de 1917), el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo prevenido en la real orden circular de 11 de noviembre de 1911 (C. L. núm. 209), y de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, ha tenido a bien acceder a los deseos del interesado, con los efectos retroactivos que autorizó la real orden circular de 4 de mayo de 1905 (C. L. núm. 83), y sin que tal

cambio de pensiones implique pérdida de la cruz de María Cristina ni de ninguno de los demás derechos que le correspondan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1917.

AGUILERA

Señor General en Jefe del Ejército de España en África.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Sección de Intendencia

#### INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 21 de marzo próximo pasado, desempeñadas en los meses de marzo, abril, mayo, junio, noviembre y diciembre del pasado año, y enero y febrero últimos, por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Francisco Arias de Reina y Crespo y concluye con D. Eduardo Jiménez y Quintanilla, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento o real orden en que están comprendidos....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos .	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES DE MARZO DE 1916												
Comisión activa	Capitán	D. Francisco Arias de Reina y Crespo	10 y 11	Sevilla	Granada	Acompañar a su general que fué a extraer caballo	5	marzo	1916	9	marzo	1916	5	
		MES DE ABRIL DE 1916												
Sanidad Militar	Médico 1.º	D. Carlos Gómez Moreno y Martínez	10 y 11	Cádiz	San Fernando	Reconocer un alumno de Infantería	8	abril	1916	8	abril	1916	1	
		MES DE MAYO DE 1916												
Comisión activa	Capitán	D. Francisco Arias de Reina y Crespo	10 y 11	Sevilla	Jaén, Linares y Ubeda	Acompañar a su general en revista a zonas y reservas	2	mayo	1916	5	mayo	1916	4	
		MES DE JUNIO DE 1916												
Comisión activa	Coronel	D. Victoriano Calvo Mancho	10 y 11	Sevilla	Jerez, Puerto de Santa María y San Fernando	Idem id. en revista de dependencias	9	junio	1916	9	junio	1916	1	
Idem	Comandante	» Enrique Luque Luque	10 y 11	Idem	Idem	Idem	9	idem	1916	9	idem	1916	1	
		MES DE NOVIEMBRE 1916												
Comisión activa	Coronel	D. Victoriano Calvo Mancho	10 y 11	Sevilla	Córdoba	Acompañar a su general en revista a la guarnición	3	nobre	1916	4	nobre	1916	2	
Idem	Comandante	» Enrique Luque Luque	10 y 11	Idem	Idem	Idem	3	idem	1916	4	idem	1916	2	
Idem	Coronel	» Victoriano Calvo Mancho	10 y 11	Idem	Jaén y distintos puntos	Idem	14	idem	1916	16	idem	1916	3	
Idem	Comandante	» Enrique Luque Luque	10 y 11	Idem	Idem	Idem	14	idem	1916	16	idem	1916	3	
Intervención	Com.º 2.ª	» Emilio Garrido Orduña	10 y 11	Algeciras	Ronda, San Roque, La Línea, Los Barrios y Tarifa	Revista semestral edificios militares	12	idem	1916	17	idem	1916	6	
Idem	Oficial 1.º	» Blas Power del Rosario	10 y 11	Málaga	Antequera	2.ª revista de idem	13	idem	1916	14	idem	1916	2	
		MES DE DICIEMBRE DE 1916												
Comisión activa	Comandante	D. Antonio Escobar Fernández	10 y 11	Sevilla	Utrera	Acompañar a su general en revista de armamento	5	dicbre	1916	5	dibre	1916	1	
Idem	Capitán	» Mariano Fernández Berbieta	10 y 11	Cádiz	Jerez	Idem	5	idem	1916	5	idem	1916	1	
Reg. Inf.ª Granada, 34.	Méd. 1.º	» Eduardo Suárez Torres	10 y 11	Sevilla	Huelva	Vocal Comisión mixta	14	idem	1916	16	idem	1916	3	
		MES DE ENERO DE 1917												
Sanidad Militar	Médico 1.º	D. Carlos Crivell Navarro	10 y 11	Cádiz	Huelva	Vocal ante Comisión mixta	31	enero	1917	31	enero	1917	1	
Idem	Otro	» Alberto del Moral Torre	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1917	3	idem	1917	3	

Cuorpes	Clases	NOMBRES	Atencio del regis- trario o real or- den en que cesan compendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Borbón, 17.....	Capitán.....	D. Florencio Reina González ..	10 y 11	Málaga ..	Sevilla .....	Acompañar suboficiales su- frir examen ingreso re- serva gratuita .....	18	enero.	1917	22	enero.	1917	5
Granada, 34.....	Médico 1.º ..	» Adolfo Suárez Torres.....	10 y 11	Sevilla...	Huelva.....	Vocal de la Comisión mixta	1	idem.	1917	3	idem.	1917	3
Alava, 56.....	Otro .....	» Manuel Méndez Castañeda ..	10 y 11	Cádiz...	Chiclana.....	Reconocer un recluta ...	18	idem.	1917	18	idem.	1917	1
Lanc. Villaviciosa .....	1.º teniente.	» Luis Agar y Carles .....	10 y 11	Jerez ...	Cádiz .....	Cobrar libramientos .....	31	idem.	1917	31	idem.	1917	1
Idem Sagunto .....	Méd. 1.º ..	» Rafael Power y Alesson.....	10 y 11	Córdoba.	Jaén .....	Vocal Comisión mixta ...	30	idem.	1917	31	idem.	1917	2
1.º montado Art.ª .....	Otro .....	» Angel Sánchez Sánchez .....	10 y 11	Sevilla...	Idem .....	Observación mozos en id.	1	idem.	1917	3	idem.	1917	3
Com.ª Art.ª Cádiz .....	Capitán.....	» Gonzalo Aranda del Río.....	10 y 11	Cádiz...	Sevilla .....	Vocal junta exámenes sub- oficiales reserva gratuita	19	idem.	1917	21	idem.	1917	3
Parque idem de id.....	Otro .....	» Manuel Santiago Soler .....	10 y 11	Idem ...	Campo Soto .....	Almacenar pólvora .....	30	idem.	1917	30	idem.	1917	1
Intendencia .....	Oficial 1.º ..	» José Rubio y Alonso .....	10 y 11	Idem ...	Idem .....	Idem .....	30	idem.	1917	30	idem.	1917	1
Artillería .....	Aux. alms...	» Juan Barrera Nadales .....	16	Idem ...	Idem .....	Idem .....	30	idem.	1917	30	idem.	1917	1
Zona Sevilla, 10.....	1.º teniente.	» Indalecio Millán García .....	24	Sevilla...	Ufrera .....	Conducir caudales .....	2	idem.	1917	2	idem.	1917	1
Idem Carmona, 11 .....	Otro .....	» Manuel Espinosa Carmona ..	10 y 11	Carmona.	Sevilla .....	Cobrar libramientos .....	16	idem.	1917	17	idem.	1917	2
Idem Córdoba, 12 .....	Otro .....	» Manuel González Delgado ..	24	Córdoba.	Lucena y Montoro.....	Conducir caudales .....	1	idem.	1917	3	idem.	1917	3
4.º Est.º remonta .....	Médico 1.º ..	» Eduardo Villegas Domínguez ..	10 y 11	Jaén .....	Almería .....	Vocal comisión mixta ...	24	idem.	1917	28	idem.	1917	5
Jurídico militar.....	Auditor 3.ª ..	» Eduardo Jiménez Quintani- lla .....	10 y 11	Sevilla...	Huelva.....	Asistir Consejo guerra...	2	idem.	1917	4	idem.	1917	3
Idem .....	»	El mismo .....	10 y 11	Idem ...	Granada y Almería .....	Idem .....	13	idem.	1917	20	idem.	1917	8
Idem .....	Auditor 2.ª ..	D. Jesús Sáez López de Tejada.	10 y 11	Idem ...	Granada.....	Idem .....	28	idem.	1917	31	idem.	1917	4
Sanidad Militar.....	Médico 1.º ..	» Carlos Cinvel Navarro .....	10 y 11	Cádiz...	Huelva.....	Vocal Comisión mixta ...	14	idem.	1917	16	idem.	1917	3
MES DE FEBRO. DE 1917													
Jurídico.....	Auditor 3.ª ..	D. Eduardo Jiménez Quintani- lla .....		Sevilla...	Málaga .....	Asistir Consejo de guerra.	14	febro.	1917	16	febro.	1917	3
Sanidad Militar.....	Méd. 1.º ..	» Carlos Cinvel Navarro .....		Cádiz...	Huelva .....	Vocal Comisión mixta ...	1	idem.	1917	2	idem.	1917	2
Idem .....	»	El mismo .....		Idem ...	Idem .....	Idem .....	9	idem.	1917	11	idem.	1917	3
Idem .....	Méd. mayor.	D. Luis Fernández Jaro .....		Sevilla...	Ronda .....	Reconocer reclutas .....	9	idem.	1917	15	idem.	1917	7
Idem .....	Otro .....	» Amador Hernández Alonso ..		Granada.	Almería .....	Idem .....	9	idem.	1917	15	idem.	1917	7
Idem .....	Otro .....	» Antonio Muñoz García .....		Sevilla...	Huelva .....	Idem .....	9	idem.	1917	15	idem.	1917	7
Idem .....	Otro 1.º ..	» Luis Iglesias Ruiz .....		Idem ...	Antequera.....	Idem .....	9	idem.	1917	15	idem.	1917	7
Reg. Reina, 2.....	Otro 2.º ..	» Adolfo Merino Barbasán .....		Córdoba.	Linares.....	Idem en la caja .....	8	idem.	1917	15	idem.	1917	8
Idem .....	1.º teniente.	» Francisco Pérez Muñoz .....		Idem ...	Arguillo .....	Conducir reclutas Madrid	16	idem.	1917	22	idem.	1917	7
Idem .....	Otro .....	» Arturo Méndez Maldonado ..	10 y 11	Idem ...	Puente Génil .....	Asistir concentración re- clutas .....	14	idem.	1917	24	idem.	1917	11
Borbón, 17.....	Méd. 2.º ..	» Manuel Peris Torres.....		Málaga ..	Motril.....	Asistencia facultativa en caja .....	8	idem.	1917	16	idem.	1917	9
Granada, 34.....	Otro 1.º ..	» Eduardo Suárez Torres .....		Sevilla...	Carmona .....	Idem id. durante concen- tración .....	9	idem.	1917	15	idem.	1917	7
Pavía, 48.....	1.º teniente.	» Francisco Ortiz Megariño .....		Cádiz...	Larache .....	Instruir reclutas.....	18	idem.	1917	28	idem.	1917	11
Alava, 56.....	Méd. 1.º ..	» Manuel Méndez Castañeda ..		Idem ...	Valverde del Camino.....	Reconocer id .....	8	idem.	1917	16	idem.	1917	9
Idem .....	2.º teniente.	» Manuel Santhé Migut .....		Idem ...	Melilla .....	Instruir id .....	16	idem.	1917	28	idem.	1917	13
Idem .....	1.º teniente.	» Federico López Real .....		Idem ...	Larache .....	Idem .....	18	idem.	1917	28	idem.	1917	11
Lanc. Sagunto.....	Méd. 1.º ..	» Rafael Power Alesson.....		Córdoba.	Montoro .....	Reconocer id .....	9	idem.	1917	14	idem.	1917	6

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Lanc. de Sagunto.....	Médico 1.º	D. Rafael Power Alessón.....	10 y 11	Córdoba.	Jaén .....	Vocal de la Comisión mixta	27	febro.	1917	28	febro.	1917	2
Idem.....	»	El mismo .....	10 y 11	Idem...	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1917	1	idem.	1917	1
Com.ª Art.ª Algeciras.	1.º teniente.	D. Constantino Melcón y Fernández.....	10 y 11	Algeciras.	Melilla .....	Instruir reclutas.....	16	idem.	1917	28	idem.	1917	13
Idem.....	2.º teniente..	» Lorenzo Gómez González...	10 y 11	Idem...	Idem.....	Idem.....	16	idem.	1917	28	idem.	1917	13
Idem id. Cádiz.....	1.º teniente.	» Justo Mensagas Aceituno...	10 y 11	Cádiz...	Idem.....	Idem.....	14	idem.	1917	28	idem.	1917	15
Idem.....	Otro.....	» Joaquín Puzón Escalada...	10 y 11	Idem...	Idem.....	Idem.....	14	idem.	1917	28	idem.	1917	15
2.ª Com.ª Intendencia.	Méd. 1.º	» Francisco Conde Albornoz...	10 y 11	Sevilla...	Utrera...	Reconocer reclutas.....	9	idem.	1917	15	idem.	1917	7
3.º Zapadores.....	Otro.....	» Amelio Díaz y Fernández Fontecha.....	10 y 11	Idem...	Osuna.....	Idem.....	9	idem.	1917	15	idem.	1917	7
1.º Remonta.....	1.º teniente.	» Rogelio Garrido Malo.....	10 y 11	Ubeda...	Jaén.....	Cobrar libramientos.....	2	idem.	1917	4	idem.	1917	3
3.º idem.....	Otro.....	» Francisco Morales y Martínez Fortun.....	10 y 11	Ecija...	Sevilla.....	Idem.....	7	idem.	1917	8	idem.	1917	2
4.º idem.....	Méd. 1.º	» Eduardo Villegas Domínguez	10 y 11	Jaén...	Torres.....	Reconocer un soldado...	22	idem.	1917	23	idem.	1917	2
Idem.....	»	El mismo .....	10 y 11	Idem...	Almería.....	Vocal Comisión mixta...	27	idem.	1917	28	idem.	1917	2
1.º Dep.º Sementales.	Capitán.....	D. Isaac López de la Ronda...	10 y 11	Teréz...	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	7	idem.	1917	7	idem.	1917	1
Yeguada Militar.....	Méd. 1.º	» Rafael Jiménez Ruiz.....	10 y 11	Córdoba.	Lucena.....	Reconocer reclutas.....	9	idem.	1917	15	idem.	1917	7
Zona Sevilla, 10.....	1.º teniente.	» Indalecio Millán García...	24	Sevilla...	Utrera...	Conducir caudales.....	1	idem.	1917	1	idem.	1917	1
Idem Córdoba, 12.....	Otro.....	» Manuel González Delgado...	24	Córdoba.	Lucena.....	Idem.....	1	idem.	1917	3	idem.	1917	3
Idem Carmona, 11.....	Otro.....	» Manuel Espinosa Carmona	10 y 11	Carmona.	Sevilla.....	Cobrar libramientos.....	8	idem.	1917	9	idem.	1917	2
Idem.....	»	El mismo .....	10 y 11	Idem...	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1917	2	idem.	1917	2
Idem Cádiz, 14.....	Capitán.....	D. José Sánchez Fernández...	10 y 11	Algeciras.	Ceuta...	Conducir reclutas.....	18	idem.	1917	18	idem.	1917	1
Idem Málaga, 17.....	1.º teniente.	» Manuel Vázquez Hernández	10 y 11	Málaga...	Bobadilla...	Cuidar paso reclutas Africa	15	idem.	1917	24	idem.	1917	10
Jurídico.....	T. audit. 3.ª	» Eduardo Jiménez Quintanilla	10 y 11	Sevilla...	Córdoba.....	Asistir Consejo guerra...	5	idem.	1917	6	idem.	1917	2

Madrid 30 de abril de 1917.

AGUILERA

## Sección de Sanidad Militar

### RESERVA GRATUITA

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Capitán general de la sexta región cursó a este Ministerio en 12 de octubre último, promovida por el ex-médico provisional de Sanidad Militar D. Daniel García Hormaeche, en súplica de que se le conceda el empleo de médico segundo de la reserva gratuita facultativa del Cuerpo; y acreditándose por sus documentos personales que, el interesado fué nombrado médico provisional por real orden de 22 de febrero de 1913 (D. O. núm. 43), con arreglo a lo prevenido en la de 3 de agosto de 1909 (D. O. núm. 172), y con derecho a los beneficios consignados en la de 15 de junio de 1895 (D. O. núm. 132), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 25 de abril último, ha tenido a bien acceder a la petición del recurrente. Es asimismo la voluntad de S. M., que la expresada concesión se haga extensiva con carácter general a cuantos médicos provisionales hayan pertenecido o pertenezcan al Cuerpo de Sanidad Militar, siempre que lo soliciten y se hallaren en las mismas condiciones del recurrente, y a los que no lo estén, se les aplique lo dispuesto en la vigente ley de reclutamiento, real orden de 18 de noviembre de 1914 (D. O. núm. 260), y en la de 6 de julio de 1915 (D. O. núm. 148), según los casos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1917.

AGUILERA

Señor...

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Habiéndose padecido un error en la siguiente real orden, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 123, se reproduce debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al capitán de Infantería D. Nicolás Molina Carvajal, la cruz y placa de la referida Orden, con las antigüedades de 5 y 6 de septiembre de 1916, respectivamente, como comprendido en la real orden de 12 de febrero de 1913 (C. L. núm. 23).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de junio de 1917.

FRANCISCO DE AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

## Sección de Artillería

### OBREROS FILIADOS

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, queda sin efecto el nombramiento de obrero filiado he-

cho por circular de 3 del actual (D. O. núm. 103), a favor del artillero del extinguido regimiento de montaña de Melilla Julián Ayllón Fresno, así como su destino a la sexta sección de obreros, toda vez que se halla pendiente de ingreso en el Cuerpo y Cuartel del Inválidos, o ser licenciado por inútil.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 31 de mayo de 1917.

El Jefe de la Sección,

Luis de Santiago

Excmos. Señores Capitanes generales de la sexta y octava regiones, General en Jefe del Ejército de España en Africa e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Intervención

### CUERPO AUXILIAR DE INTERVENCION

*Circular.* Excmo. Sr.: De orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra, se nombra escribiente, con carácter provisional, del Cuerpo auxiliar de Intervención militar, al sargento del regimiento Infantería de la Reina núm. 2, Luis Iribarren Luena, que reúne las condiciones determinadas para el ingreso en el referido cuerpo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de junio de 1917.

El Jefe de la Sección,

José Bonafós

Señor...

Excmo. Señor Capitán general de la segunda región e Ilmo. Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

### LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Luis García Canal, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le concedo un mes de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta en Valladolid, debiendo contárselo a partir del día 8 de mayo anterior, en que terminó la que disfrutaba.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 2 de junio de 1917.

El Jefe de la Sección,

José María Francés.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA